

Guayaquil, Marzo 20 del 2006

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PEREYA S.A.

INFORME DE COMISARIO

He revisado los Estados Financieros de la empresa **PEREYA S.A.** por el período terminado el 31 de Diciembre del 2005.

Mi análisis se basó en la aplicación del Art. 321 de la Ley de Compañías, indicando además que los libros Societarios, Contables, de Actas y de Acciones y Accionistas se mantienen y conservan de acuerdo a las normas establecidas.

Debo mencionar que, para el ejercicio de mi cargo conté con la total colaboración de los principales y empleados de la compañía lo que agilitó y benefició mi trabajo.

Los Comprobantes de Ingreso y Egreso se llevan en orden cronológico así como las Facturas de Ventas, Comprobantes de Retenciones en la Fuente y Registro de Compras, además los Vales por Reposición de Caja Chica cuentan con el detalle del gasto y las firmas de autorización y beneficiario, todos encuadrados en los Procedimientos Contables de General Aceptación.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas de la empresa **PEREYA S.A.** den su aprobación a los Estados Financieros por el ejercicio cortado al 31 de Diciembre del 2005 ya que los mismos son confiables, reflejan la situación de la Compañía y han sido elaborados de acuerdo a los PCGA.

De la Junta General de Accionistas de la empresa **PEREYA S.A.**

Atentamente


Libia López A de Tingo
Comisario Principal

